

Cuando se tiene dividida en alícuotas (porcentaje o proporción) el derecho propietario del bien inmueble y se transfiere la totalidad de una o más alícuotas del derecho propietario a un tercero(s). El trámite a realizar ante el Gobierno Municipal es el de [Transferencia](#).

**AEB**  
**ASESORATE**  
EN BOLIVIA